Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución N°. 1732.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 1585 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N 27/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRESORAS OFFSET".

Asunción, 29 DIC 2011

VISTA: La necesidad de rectificar la Resolución DGAF N° 1585 de fecha 02 de diciembre de 2011, por la cual se aprueba el resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 27/11, convocada por este Ministerio para el Mantenimiento y Reparación de Máquinas Offset, dependientes de este Ministerio, en lo que respecta a su Art. 1°, (Exp. SIME N° 53610/11); y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 1° de la citada Resolución se adjudica a la Empresa HAGRAF, por un monto total de Gs. 93.738.599.- (Noventa y tres millones setecientos treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve) y debido a una corrección aritmética efectuada en el acta de evaluación N° 179/11, se procedió a la corrección del monto inicialmente adjudicado, debiendo ser la suma correcta de Gs. 93.738.600.- (Noventa y tres millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos).

Que, de manera a dar continuidad a los procesos de contratación es necesario rectificar el Art. 1° de la Resolución DGAF N° 1585 de fecha 02 de diciembre de 2011.

Que, con la rectificación del Art. 1° de la Resolución de referencia, se adecuan los mecanismos legales para la prosecución de los trámites administrativos.

Que, la Resolución M.H. N° 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/07 y regladas por Decreto N° 21909/03, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Art.1° de la Resolución DGAF N° 1585 de fecha 02 de diciembre de 2011, quedando redactado de la siguiente forma:

"Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 27/11, convocada por éste Ministerio para el **"Mantenimiento y Reparación de Máquinas Impresoras OFFSET"** y en consecuencia adjudicar al Oferente **HAGRAF**, por un monto total de **(Gs. 93.738.600-.)** GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

...//1...